ANÁLISIS DEL RIESGO

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y JURIDICOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN BÁSICA Y/O INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA",

El presente análisis se desarrolla en cumplimiento de lo reglado por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, con ello, la administración Municipal de La Unión, Valle del Cauca, busca administrar el riesgo y de esta manera, reducir la exposición del Proceso de Contratación a los mismos, dentro de sus diferentes fases, de acuerdo a los siguientes aspectos:

No	Descripción del riesgo	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (¿Qué puede ocurrir?	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Desc. Probabilidad	Impacto	Desc. Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO						¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
																Probabilidad	Desc. Probabilidad	Impacto	Desc. Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?

1	Inadecuado establecimiento de las condiciones contractuales o especificaciones técnicas.	General	Interna	Planeación	Operacional	Que durante la etapa de planeación se establezcan condiciones contractuales o especificaciones técnicas que no permiten dan alcance a las necesidades	Perturbaciones en la ejecución del objeto contractual y presentación de controversias entre las partes	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2	Valoración: Menor / Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objetivo contractual. / Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	5	Riesgo medio	Entidad contratante	Desarrollar una etapa de planeación concienzuda, acompañada de personas con idoneidad y experiencia y de acuerdo con lo reglado por la Ley 1276 de 2009 y la Resolución 055 de 2018	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	1	Valoración: Menor / dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas minias puede lograr el objeto contractual. / Los sobre costos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	3	Riesgo Bajo	Sí	Entidad contratante	Inicio de la Etapa de Planeación	Finalización de la etapa de planeación	Documento de la etapa de planeación	Durante la etapa precontractual.

2	Poca idoneidad del contratista seleccionado	Específico	Externa	Selección	Regulatorio	Suscribir contrato con persona que no reúne las condiciones necesarias para garantizar la calidad del servicio, sin preparación académica y experiencia.	Incumplimiento o parcial o total del objeto contractual, declaración de siniestros contractuales por parte de la entidad, imposición de sanciones al contratista, procesos legales desgastantes, deficiente defensa de la entidad en procesos legales que puede afectar el patrimonio público	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	5	Valoración: Catastrófico / Cualitativamente: Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato de más del 30%	7	Riesgo Alto	Entidad contratante	La entidad ha determinado que exigirá condiciones de experiencia certificada de haber ejecutado por lo menos un contrato con características similares a las del objeto contractual. Se solicitará informe mensual al contratista de las actividades realizadas que serán avaladas por el supervisor del contrato	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	Valoración: Menor / Cualitativamente: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	4	Riesgo bajo	Sí	Entidad contratante	elaboración de estudios y documentos previos	con la evaluación de la propuesta presentada por el oferente y con los informes	Informe de evaluación presentado al alcalde en el que se evidencie el cumplimiento de condiciones exigidas en la invitación y se determine la idoneidad del futuro contratista	al momento de la evaluación de la propuesta y mensualmente con los informes que se presenten

3	Incumplimiento del Contrato	General	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento parcial o total de los términos del contrato o el alcance	Declaratoria de caducidad del contrato; Perturbación o paralización de la ejecución del objeto contractual, inicio de procesos legales costosos para la entidad, afectación del patrimonio municipal	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Valoración: Moderado / Cualitativamente: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	6	Riesgo Alto	Contratista	Solicitud al contratista de póliza que ampare el cumplimiento del contrato por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, Seguimiento por cuenta del supervisor del contrato tomando acciones legales cuando se presente alguna irregularidad o situación que ponga en riesgo el cumplimiento del contrato	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	Valoración: Menor / Cualitativamente: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	4	Riesgo bajo	Sí	Supervisor o Interventor	Perfeccionamiento del contrato, informes de supervisión mensuales, acciones tomadas por la Suscripción de Acta de terminación	Con la resolución de aprobación de pólizas de cumplimiento y con la generación de informes mensuales respecto a la ejecución del contrato y sus alcances	mensualmente

4	Deficiencia en la calidad del servicio	General	Externa	Ejecución	Operacional	No logro de objetivos requeridos por la administración, baja calidad de los alimentos suministrados por parte del contratista	No ejecución de los objetivos esperados del programa al Adulto Mayor, deserción de los adultos mayores.	4	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	Valoración: Mayor / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la ejecución del objeto contractual / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30%	8	Riesgo Extremo	Contratista	solicitar al contratista póliza que ampare la calidad del servicio equivalente al 10% del valor total del contrato, realizar seguimiento al desarrollo del objeto contractual por parte de la supervisión del mismo, solicitar experiencia laboral relacionada a quienes hacen parte del equipo de trabajo	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	Valoración: Menor / Cualitativamente: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	4	Riesgo bajo	Sí	Entidad contratante	con la suscripción del contrato y previa firma del acta de inicio	con la firma del acta de terminación del contrato	Con la resolución de aprobación de pólizas de cumplimiento y con la generación de informes mensuales respecto a la ejecución del contrato y sus alcances	Permanente

5	Incumplimiento de pago a los profesionales del equipo de trabajo y personal de apoyo	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	No pago de seguridad, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que estará vinculado al desarrollo de los trabajos	Incumplimiento del contrato, procesos legales por no pago a personal	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	5	Valoración: Catastrófico / Cualitativamente: Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato de más del 30%	8	Riesgo Extremo	Contratista	Presentación de pago de seguridad social y parafiscales por parte del contratista, firma de paz y salvo por parte de todos los empleados y proveedores del programa antes de la última fecha de pago, expedición de póliza que ampare salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que se encuentra laborando para el contratista y encargado de la elaboración y ajuste de los entregables del contrato, que permita reducir el riesgo de ocurrencia de la eventualidad.	1	Raro (Puede ocurrir excepcional mente)	3	Valoración: Moderado / Cualitativamente: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	4	Riesgo bajo	Sí	Entidad contratante	Con la elaboración de estudios y documentos previos, con la evaluación en de la propuesta presentada por el	con la firma del acta de terminación del contrato y último informe de la supervisión	Informe mensual presentado al supervisor del contrato, donde se evidencie la planilla de seguridad social y la vinculación del personal que presta el servicio.	Mensualmente

6	Intoxicaciones masivas y en general efectos que afecten a terceros	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Ocurrencia de intoxicaciones masivas o en general eventos que afecten la salud o integridad personal de la población beneficiaria del programa con respecto a los alimentos suministrados.	Daños en la salud y/o integridad física de la población beneficiaria, inicio de acciones legales contra la entidad, condenas económicas contra la entidad estatal	4	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	Valoración: Mayor / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la ejecución del objeto contractual / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30%	8	Riesgo extremo	Contratista	Solicitar al contratista póliza que ampara la responsabilidad civil extracontractual por un valor asegurado correspondiente a 200 SMMLV vigencia igual a la duración del contrato. -Realizar seguimiento a la calidad de los productos alimenticios suministrados. – Exigir a las ecónomas certificados de manipulación de alimentos y experiencia laboral relacionada. -Realizar el debido proceso de desinfección de los elementos de cocina y de menaje en general, incluidos los porta comidas.	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Valoración: Moderado / Cualitativamente: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	6	Riesgo Alto	Sí	Contratista	Con la aprobación de la póliza de responsabilidad civil extracontractual	Con la liquidación del contrato	Acto administrativo de aprobación de la póliza , certificado de manipulación de alimentos	Permanentemente

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

E. Mail: alcaldia@launion-valle.gov.co

7	Riesgo biológico por presencia de Virus o bacterias	Especifico	Externo	Ejecución	Naturaleza	Contagio de virus o bacteria por exposición durante las actividades a ejecutarse	Alteración de la salud del personal que atiende los ejes de atención del programa al adulto mayor.	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Valoración: Moderado / Cualitativamente: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	6	Riesgo Alto	Contratista y Entidad Contratante	Exigir al contratista como condición para realizar los desembolsos parciales, el pago de la planilla de aportes a la seguridad social y uso de los Elementos de Protección Personal (EPP), los cuales serán suministrados por el operador. Durante las actividades que requiera contacto con personas o entornos de posible contagio de virus o bacterias; Seguimiento por cuenta del supervisor del contrato. oficiando a la subsecretaria jurídica cuando se presente alguna irregularidad o situación que ponga en riesgo al contratista,	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	1	Valoración: Insignificante / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	3	Riesgo bajo	si	Supervisor o Interventor	Informes de supervisión mensuales oficios dirigidos a la subsecretaria jurídica informando	Suscripción de Acta de terminación y liquidación	Informe de evaluación el que se evidencie el cumplimiento de condiciones exigidas en la invitación y con la generación de informes mensuales anexando los soportes exigidos. Así como evidencias del porte de los elementos de protección Personal (EPP).	Permanente

SE CONCLUYE QUE:

De conformidad con los riesgos previsibles el contratista una vez suscrito el contrato deberá constituir a favor del municipio de La Unión Valle del Cauca, la garantía única que ampare los siguientes riesgos:

1. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor del Municipio de La Unión por el 10% del valor del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del convenio.
2. **Cumplimiento:** Su garantía será equivalente al Diez (10%) del valor del contrato y cubrirá la vigencia del mismo y seis (6) meses más.
3. **Calidad de los bienes y/o servicios:** Su garantía será equivalente al Diez (10%) del valor del contrato y cubrirá la vigencia del mismo y seis (6) meses más.
4. **Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales**: Por un valor asegurado correspondiente al cinco (5%) del valor del convenio, con una vigencia equivalente a la vigencia del convenio y Tres (3) años a partir del acta de la liquidación del contrato, contados a partir de la fecha de expedición de las pólizas.
5. **Responsabilidad civil extracontractual**: equivalente a doscientos (200) SMMLV para Convenios cuyo valor sea inferior a mil quinientos (1.500) SMMLV, la vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del convenio, contados a partir de la fecha de expedición de las pólizas. Por el termino de duración del contrato, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. Este debe ser expedido con la suficiencia contenida en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17 y con todos los requisitos contenidos en el artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015, so pena de ser rechazado.

Dado en La Unión Valle a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

MABEL JOHANNA TAMAYO POSSO
Secretaria de Desarrollo Social

Proyecto: Mabel J. Tamayo Posso – Secretaria de Desarrollo Social
Revisó: Melissa Montes Gómez – Directora departamento administrativo Jurídico.